

EL IRIS

Año IX

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.457.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

D. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) jueves 16 de Junio de 1921

Dirección telegráfica IRIS
CIUADELA

LA RAPIDA S. A.

SUCESORES DE DON CARLOS WERTHEIM.

Tiene el honor, y se complace en comunicar a su numerosa clientela y público en general de Menorca, que dentro muy breve plazo, quedará instalada una exposición de sus célebres máquinas para coser y bordar

WERTHEIM

a cargo del popular y renombrado mecánico de esa ciudad DON FEDERICO LLANSÓ SEGÚI.—Concepción, 4.—MAHÓN.

NOTA: Se encargará también de los accesorios, reparaciones y enseñanza de bordar a máquina.

La Ley de Casas Baratas

Uno de los problemas sociales que más importancia revisten es el de la vivienda para las personas modestas, y no sólo se plantea con caracteres de gravedad en nuestra Patria, sino que se deja sentir igualmente en casi todo el mundo.

La vigente ley de Casas Baratas concede importantes auxilios, especialmente a las Sociedades cooperativas que se dediquen a esta clase de construcciones; pero la agudización del problema de la vivienda y la variación que han experimentado los términos económicos en que se desenvuelve todo lo referente a la habitación en general, por los excesivos precios que las edificaciones alcanzan, exigen normas adecuadas que estimulen poderosamente a que la cuestión se resuelva.

Teniendo esto en cuenta, el Instituto de Reformas Sociales preparó y sometió al Ministerio del Trabajo un anteproyecto de reforma de la ley vigente.

En este proyecto, además de intensificar los auxilios que actualmente se conceden, y teniendo en cuenta que las personas modestas que no tienen más ingresos que los que se requieren para poder aspirar a la condición de beneficiario de casa barata pueden clasificarse en dos grandes grupos: uno que comprende a aquellos que por los ingresos que obtienen pueden llegar a ser propietarios de una casa barata si se les facilita el dinero en buenas condiciones y a largos

plazos, y otro, el que integran los que por su situación precaria sólo pueden aspirar a ocupar como inquilinos una casa barata, se proponen dos formas de solución a saber:

Para los primeros, la concesión de 100 millones de pesetas, a préstamos amortizables en treinta años, con garantía hipotecaria y al 3 por 100 de interés, concediéndose como máximo hasta el 55 por 100 del valor de los terrenos urbanizados, y hasta el 70 por 100 de las construcciones; y para los segundos, la concesión de tres millones de pesetas anuales para otorgar garantía de renta hasta el 6 por 100 a los constructores de casas baratas para darlas en el alquiler, abonando el Estado una parte de esta renta, que puede llegar hasta la mitad, lográndose con este medio estimular las construcciones para equilibrar la demanda con la oferta y proporcionar por una cantidad módica vivienda higiénica a los inquilinos.

Otro de los extremos importantes que comprende la reforma es el referente a la expropiación forzosa de aquellos terrenos aptos para la construcción de casas baratas, concediendo las convenientes garantías a los proletarios, pero abreviando hasta el límite posible los trámites para que la expropiación se efectúe rápidamente y para que la valoración de las fincas y solares sea la debida, evitando los escandalosos negocios que muchos propietarios realizan valiéndose del aumento de precio que sus fincas alcanzan, sin haber realizado ellos

ningún esfuerzo para conseguirlo, porque es resultado, en la mayor parte de las veces, de un esfuerzo de la colectividad.

El Ministro del Trabajo, haciendo suya la propuesta del Instituto de Reformas Sociales, presentó el proyecto al Congreso, y la Comisión correspondiente, que preside el Sr. Ossorio y Gallardo, que ha sido el ponente del proyecto, ha introducido en el mismo algunas modificaciones que revisten importancia, porque tienden a imponer obligaciones a los Ayuntamientos en lo que al régimen de esta clase de construcciones se refiere, y a proporcionar nuevos recursos para que las construcciones se efectúen, utilizando para ello diversos procedimientos, entre los cuales apa-

rece la aplicación de casas baratas, del producto de las fianzas que los inquilinos depositen en manos de los caseros, y que actualmente no producen ningún interés.

Si nuestro Parlamento hiciera una tregua en sus luchas, casi siempre estériles, y fijase la atención en los problemas sociales más importantes, es seguro que el proyecto se convertiría pronto en ley, y que al amparo de sus preceptos, bastantes personas disfrutarían de un hogar adecuado a la dignidad humana, que es el medio más fundamental para que la familia, base de la sociedad, se desenvuelva, y perduren en ella los lazos de afecto, al amparo del cual florecen las más importantes virtudes.

NOTICIAS

Exámenes.

Esta mañana han empezado en este Seminario Conciliar los exámenes de prueba de curso, formándose tres tribunales; uno para los alumnos de Teología, otro para los de Filosofía y el tercero para los de Humanidades.

Del tiempo.

En nuestros campos ha empezado ya la siega de la cebada.

La cosecha de granos en algunos predios de este término será excelente.

El calor empieza a sentirse de veras, siendo muchas las personas que pasan la velada en las aceras y en los paseos públicos tomando el fresco.

El viento que sopla ayer levantaba nubes de polvo, molestando a los transeuntes.

Súplica.

Nos dicen que la cloaca de la plaza de Abastos despedía estos días un hedor insostenible.

¿No hay manera de evitar esos malos olores?

Vapor.

A hora de itinerario ha salido esta mañana para Alcudia en viaje de enlace el vapor correo «Ciudadela».

Omisión.

El corresponsal de Mercadal nos dice que por descuido involuntario dejó de consignar en la última crónica el nombre de don Enrique Marroquí, torrero encargado del faro de La Caballería, que trabajó desde la primeros momentos en la reparación de las averías causadas por el rayo, comportamiento que fué visto con satisfacción por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Velada.

Esta noche, a las nueve, en el Salón de Actos del Colegio Salesiano, habrá una velada literario-musical, cuyo producto será destinado a los fines que persigue la Sociedad de Salvamento de Naufragos.

Programa de la velada

- 1.º «Introducción», por la «Banda Salesiana».
- 2.º «Estrella de los mares», palabras de introducción.
- 3.º «El Marmero», barcarola a dos voces, acompañada por la Orquesta Infantil.
- 4.º «Plegaria del Naufrago», poesía por el antiguo alumno D. Juan Marqués.
- 5.º «Brisas del mar», por la misma orquesta.
- 6.º «Sa meua val...», coses d'en Gaudencio.
- 7.º «Mignonette», ouverture por la banda.

TRATAMIENTO CIENTÍFICO Y RACIONAL DE LA HERNIA

por el método C. A. BOER

El nuevo método del señor C. A. BOER, el reputado especialista herniario de París, es el único que procura, sin molestia ninguna, aun haciendo los más pesados trabajos, un alivio inmediato, la reducción absoluta y la desaparición definitiva de las hernias por antiguas, rebeldes y voluminosas que sean.

No hay hernia que resista a la acción de los incomparables aparatos C. A. BOER, cuyas cualidades curativas son altamente reconocidas.

Médicos eminentes los usan y los propagan porque los creen imprescindibles para todos los herniados que desean evitar las funestas consecuencias de un abandono prolongado.

Agradecidos de los resultados obtenidos, numerosos enfermos enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Cuanto herniados (quebrados) desean curarse de su enfermedad, deben visitar con toda confianza al renombrado especialista C. A. BOER, quien visita regularmente nuestra región y recibirá en:

MAHÓN, sábado 18 de junio Hotel Bustamante.

ALAYOR, domingo 19 de junio Fonda de Francisco Mercadal.

CIUDADELA, lunes 20 de junio Antigua Fonda Feliciano.

C. A. BOER, Especialista Herniario, 52 Boulevard Edgard Quinet, PARÍS.

8.º «Nobleza y Patriotismo», zarzuelita del salesiano R. Beobide, adornada por la misma orquesta.

9.º «Finab», por la banda.

Reproducimos de «El Bien Público» de ayer:

«Se nos asegura que entre los propietarios de automóviles de esta Ciudad, cunde la idea de organizar una caravana automovilista el día de San Juan, para pasar a Ciudadela con motivo de los tradicionales y típicos festejos que allí se celebran.

De aceptarse la idea saldrían de aquí por la mañana, para llegar a Ciudadela antes de las 11, siendo libre la hora del regreso.

Hemos oído asegurar que en tal caso, se ofrecería la dirección de la caravana a un acaudalado propietario y experto automovilista natural de Ciudadela, que reside habitualmente entre nosotros, hoy ausente, esperado de Palma el próximo sábado.

Mucho celebraríamos se confirmaran nuestras noticias, por ser un número completamente nuevo en esta Isla que daría ocasión de ver a todos los automóviles, pues seguramente los propietarios de dichos vehículos de Ciudadela, saldrían a esperar a sus huéspedes, haciendo la entrada en la antigua capital de Menorca reunidos.»

Menorca

Mahón.—Después de cursar brillantemente los estudios y mereciendo en los distintos cursos altas calificaciones y matriculas de Honor, ha adquirido el título de Licenciado en Farmacia el joven don Fernando Rubió Tudurí, hijo del General de Ingenieros don Mariano y sobrino de nuestro amigo el Piloto del vapor «Mahón» D. Antonio J. Tudurí Monjo.

Fiebres intermitentes: Paludismo tercianas cuartanas y cotidianas Perlas febrifugas ZEA.

SANTORAL

Viernes, 17.—Santa Teresa reina y san Manuel.

Día 17.—Sol sale a las 4'20 pónese a las 7'19.—Luna sale a las 4'9 pónese a las 11'9.

AFRE

Poderoso remedio contra la SARNA (Roña).—Sin mal olor y sin baño.—Basta una sola aplicación.

EDICTO

D. JUAN PIRIS Y MERCADAL, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ALAYOR.—MENORCA.

Hago saber: Que debiendo proceder por las Comisiones de evaluación y Junta General, oportunamente nombradas, a la estimación de utilidades como Base para la formación del Repartimiento establecido por el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, por el presente se cita a todos los vecinos y acendados forasteros, o sus representantes legales, sujetos a contribuir en las partes Personal y Real del mismo y se les advierte la obligación que tienen de presentar durante el preciso término de quince días, las declaraciones juradas de sus respectivas utilidades, ya sea en la Personal o Real, o ambas a la vez, conforme dispone el art.º 64 del citado Real Decreto y 2.º de la Ordenanza del Repartimiento.

Del propio modo se recuerda la obligación que tiene todo residente en este término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de utilidades o rendimientos propios o ajenos les hagan las referidas Comisiones y Junta General, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, de conformidad con lo prevenido en el art.º 91 del propio Real Decreto.

Alayor a 11 de Junio de 1921.

El Alcalde,
JUAN PIRIS.

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

De política

Los mauristas vencedores.

Madrid, 16.—2'00

Ha sido comentadísimo el resultado de las elecciones verificadas en Madrid.

El resultado ha sido muy favorable a los mauristas, pues éstos, yendo solos a la lucha, han derrotado a los demás partidos que estaban coaligados.

Salieron triunfantes 8 mauristas, 2 conservadores, un romanista y un reformista.

bó pronunció un elocuente discurso en la sesión de ayer, impugnando el proyecto de transportes.

Calificó el proyecto del Sr. La Cierva de locura, diciendo que llevaría la nación a la ruina.

El discurso del ex Ministro de Fomento produjo en la Cámara fuerte impresión.

Del extranjero

Los intereses de Inglaterra antes que los compromisos con Francia.

Madrid, 16.—7'30

El gobierno francés ha formulado unas observaciones sobre el convenio comercial entre los soviets e Inglaterra, por entender que resultará perjudicada Francia, que es poseedora de grandes volares rusos.

El gobierno inglés ha contestado que no debía tener en cuenta los compromisos con Francia, sino los intereses de Inglaterra.

PRENSA ASOCIADA



BOLSA

Barcelona, 15.—20'00

Telegrama facilitado por el «Banco de Menorca» en Ciudadela.

Interior serie A.	67'90
Id. id. B.	67'40
Id. id. C.	67'35
Exterior serie A.	84'75
Amortizable 5 por 100 A.	00'00
Id. id. id. B.	91'60
Nortes.	58'35
Alicantes	58'35
Andaluces	42'50
Orenses.	00'00
Francoes.	61'70
Libras	28'90
Dollars	7'66
Liras.	39'20
Marcos	11'25
Coronas austriacas	1'75
Nortes Prioridad	59'00
Cáceres variable	32'80

P. MOLL PONS

MÉDICO-CIRUJANO

Medicina, cirugía, ojos, garganta, nariz y oídos.

Visitará los días 21, 22, 25, 27 de tres a cinco y el 26 de nueve a once.

Domicilio: Conquistador (frente a la Plaza Cabrisas y Caymaris.)

En el Congreso

Madrid, 16.—4'30

Quedó ayer aprobado el proyecto de tabacos.

Antes de la aprobación se retiraron las minorías liberales, porque el Gobierno no les admitía sus enmiendas.

En el Senado

Madrid, 16.—5'10

El leader regionalista Sr. Cam-